



II.USTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: 1.-APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
A CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO DRAGONES
BLANCOS COIHUECO
2.- AUTORIZA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 6207,
COIHUECO, 21 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F .L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 del 11/12/2013, donde se aprueba presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
- 3.- Carta enviada por Club Deportivo de fecha 13 de octubre de 2014, donde solicitan subvención municipal.
- 4.- Certificado N° 616 de fecha 21 de octubre de 2014, emitido por la Secretaria Municipal Subrogante, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 67 (periodo 2.012-2.016) de fecha 20 de octubre de 2014, aprobó subvención municipal extraordinaria al Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blancos -Coihueco.
- 5.- Formulario de Subvención Municipal de la Institución año 2014.
- 6.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 7.- Certificado N° 617 de fecha 21/10/2014, emitido por la Secretaria Municipal subrogante, que acredita que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
- 8.- Certificado N° 178 de fecha 21/10/2014 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
- 9.- Convenio de Subvención de fecha 21 de octubre de 2014.
- 10.- D. A. N° 5.930 de fecha 06/10/2014 que designa Secretaria Municipal (S) a Doña Mónica Cifuentes Canales desde el 20 al 30 de octubre de 2014.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** Subvención Municipal extraordinaria año 2014, a Club Deportivo Taekwondo Dragones Blancos-Coihueco, Rut N° 65.090.467-2, por un monto de \$3.300.000 (Tres millones trescientos mil de pesos), con el objeto de financiar: "Traslado desde Chile a la ciudad de Cipolletti, Argentina y V/S, además de gastos de alimentación de una delegación del referido Club, con la finalidad de participar al 2º campeonato Copa Lobos del Sur de la Disciplina de Taekwondo"
- 2.- **Autorícese** Convenio de Subvención Municipal.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal(S)

CCHA/MCC/EL/est/3

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Daf
- Secplan
- Institución

ANÓTESE, COPIÉSE Y ARCHÍVESE



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco